ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. Nº. 34/2019 " SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ANDALUCÍA, MODALIDAD MEDIA INTENSIDAD ."

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. Hytasa nº 14, en Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 11 de junio de 2019, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 23 de abril de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan para la apertura en acto público de los sobres que contienen documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmula matemática, (sobres número 3) del expediente de contratación denominado **" SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ANDALUCÍA, MODALIDAD MEDIA INTENSIDAD ." Expte. 34/2019.**

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MAYOL . LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA.. INTERVENTOR DELEGADO.

Dª. ALICIA NÚÑEZ CASTILLO. EN REPRESENTACIÓN DE LA D. G. DE INFANCIA Y CONCILIACIÓN.

Dª. ROSARIO PILAR BLANCO CHIA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

Dª. M.ª REYES AMOEDO GONZÁLEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor correspondiente a las ofertas de las empresas, que fueron admitidas a la licitación y que fueron la totalidad de las que concurrieron a la misma y respecto a cada uno de los lotes a los que presentaron ofertas respectivamente, cada una de ellas.

Dichas empresas fueron: UTE ACCAM (LOTES 1 Y 2), UTE SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A. - DOC 2001, S.L. (LOTES 1 Y 2) y FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. (LOTES 1 Y 2)

Se procedió, en primer lugar, a la lectura del informe técnico aportado por el servicio de Centros de Protección de Menores, que contenía la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y durante la exposición del mismo, al tratar el apartado 5 del anexo XI bajo el epígrafe "Bolsa de empresas colaboradoras", se consideró necesario un estudio y análisis más detallado sobre los términos cualitativos de la valoración realizada en dicho apartado, sin cuestionar la valoración y puntuación que de cada oferta por lotes se efectuó.

Dado que la ampliación solicitada sobre el informe técnico de valoración requiere tiempo y hace imposible que pueda aportarse a la mesa de forma inmediata, sin olvidar que se trata de un documento que deberá ser estudiado y analizado por los miembros de la mesa, se decidió por los miembros reunidos en el acto y también de forma unánime, la conveniencia de proceder a la suspensión de la mesa y por tanto la apertura de los sobres n.° 3, circunstancia esta que se comunica a los asistentes que aguardaban para dicho acto publico, transmitiendoles que serán nuevamente emplazados con dicho objeto.

V° B°

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
34
Secretaría General Técnica
SEVILLA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Reyes Amoedo González